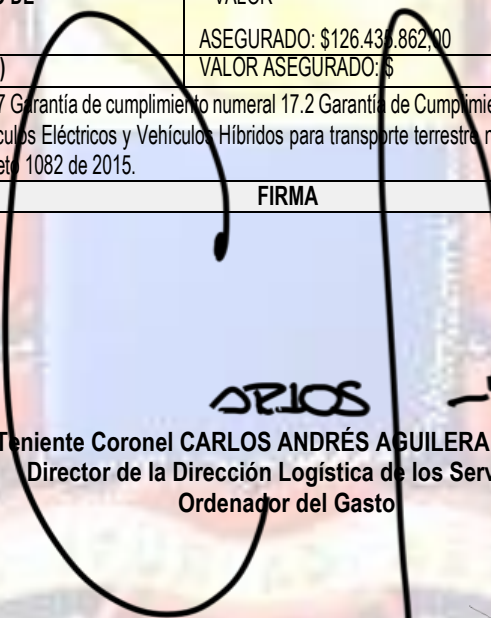




FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

**FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA
POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACION DE GARANTIAS		FECHA: 31/03/2026	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 155485 Adquisición de vehículos tipo micro bus de 19 pax, para la Fuerza Aeroespacial Colombiana		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	1505004047601		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	19/11/2025		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	14/11/2025 HASTA 22/05/2028		
ASEGURADORA:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	CERTIFICADO 0 DE FECHA 19/11/2025 CERTIFICADO 1 DE FECHA 16/12/2025 CERTIFICADO 2 DE FECHA 30/03/2026		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		
1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:
2. DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$126.435.862,00		VIGENCIA: Del 14/11/2025 hasta 22/11/2026
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:
5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$63.217.931		VIGENCIA: Del 14/11/2025 Hasta 22/05/2028
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$126.435.862,00		VIGENCIA: Del 14/11/2025 Hasta 22/05/2028
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:
<p>Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía de cumplimiento numeral 17.2 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.</p>			
FIRMA			
 Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO Director de la Dirección Logística de los Servicios Ordenador del Gasto			
Proyecto: TS18. Luz Aleksandra Cabezas Pulido Asesor Contractual – DICOP	Revisó: CO. Hernán David Ramírez Álvarez Asesor Jurídico – DICOP		

ANEXOS: POLIZA SEGURO BOLIVAR
VERIFICACION PÓLIZA